



**COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN
CONTRA LA MUJER
42º PERIODO DE SESIONES**

**INTERVENCIÓN DE LA
LICENCIADA ZOILA DE INNOCENTI
DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER
JEFA DE LA DELEGACION**

**EXAMEN DEL SÉPTIMO INFORME PERIODICO DE
EL SALVADOR AL COMITÉ DE LA CEDAW**

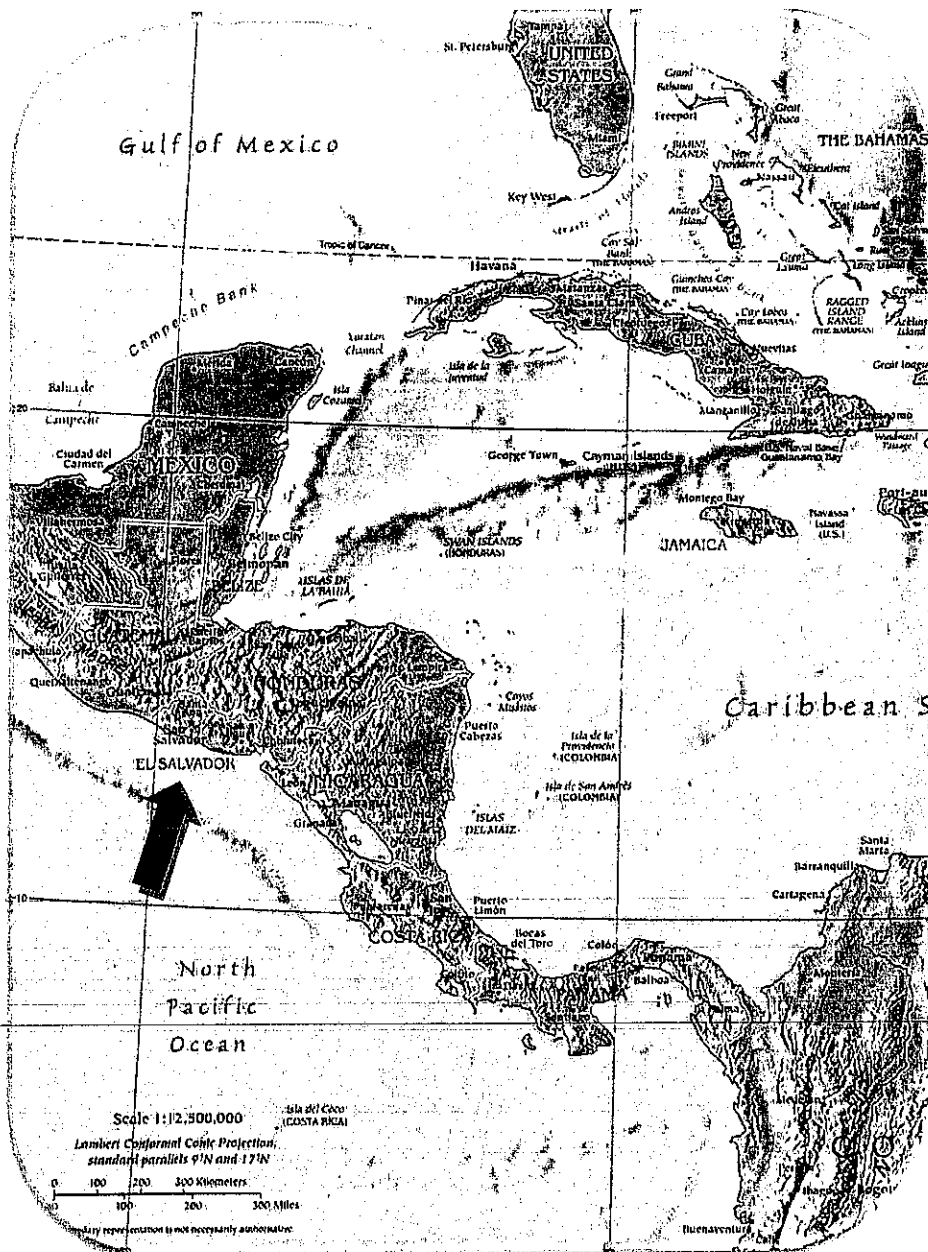
Ginebra, 31 de octubre de 2008

Información General

Descripción Sociodemográfica de El Salvador

La República de El Salvador tiene una superficie de 21.040 kilómetros cuadrados. Se encuentra ubicada al Sudoeste de la América Central y sobre el litoral del Océano Pacífico, es el único país de la región que no posee costa en el Océano Atlántico. Limita al norte y al este con la República de Honduras, al oeste con la República de Guatemala y al sur con el Océano Pacífico. Cuenta con una población de 5,744,113 habitantes, 273 personas por kilómetro cuadrado, según el Censo de Población y Vivienda año 2007, realizado por la Dirección General de Estadísticas y Censos del Ministerio de Economía (DIGESTYC).

Ubicación Geográfica de El Salvador en Centroamérica



**SEÑORA PRESIDENTA
SEÑORAS Y SEÑORES MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA CONVENCIÓN PARA
LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA
LA MUJER:**

Reciban un cordial saludo en nombre del Gobierno y pueblo de El Salvador y de la delegación aquí presente, quienes nos sentimos sumamente complacidos al compartir con ustedes los avances y desafíos de nuestro país sobre la situación de la mujer y la aplicación de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

La delegación de El Salvador está constituida por:

Jefa de Delegación

Licenciada Zoila de Innocenti

Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) y Fundadora e Integrante del Consejo de Ministras y Mecanismos de la Mujer de Centro América (COMMCA).

DELEGADOS

Emb. Byron Fernando Larios López
Representante Permanente ante la ONU

P2

Lic. Estela Avila de Peña
Asesora del Despacho Ministerial
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Lic. Carolina de Ramírez
Directora General
Ministerio de Educación

P3

Lic. Mario Castro Grande
Ministro Consejero
Misión Permanente de El Salvador ante la ONU

P4

Lic. Ana María de Sol
Directora de Asuntos Jurídicos Internacionales
Secretaría Nacional de la Familia

P

Lic. Lisselot de Mixco
Directora del Comité de Apoyo
Secretaría Nacional de la Familia

Dr. Wilfredo Antonio Martínez
Jefe del Programa de Saneamiento de la Relación Familiar
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer - ISDEMU

Subcomisionada Nery Elizabeth Sayes Morán
Jefa de la División de Servicios Juveniles y Familia
Policía Nacional Civil

Lic. Ana Sofia Viana de Abrego
Coordinadora del Componente de Violencia de Género
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Esta Delegación interinstitucional y multidisciplinaria es una muestra de la importancia que asigna el Gobierno de El Salvador al desarrollo integral de la mujer, al mejoramiento de sus condiciones y al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos en este ámbito, incluida la CEDAW.

En este sentido, estaremos a disposición del Comité para responder a las inquietudes que pudieran surgir de acuerdo a las áreas especializadas.

El Salvador cuenta con una población de 5,744,113 personas y con 273 habitantes por Km², según el VI Censo de Población y V de Vivienda 2007, las mujeres constituyen el 52.7% de la población total del país. Del total de hogares salvadoreños, el 34.9% de los hogares está encabezado por mujeres. El Gobierno de El Salvador asigna gran importancia al adelanto de la mujer e impulsa acciones para facilitar el empoderamiento de las mujeres y así, lograr el acceso a los espacios de toma de decisiones en los ámbitos social, económico y político.

Considerando las múltiples y constantes discriminaciones de las que han sido objeto las mujeres en todo el mundo y a lo largo de la historia, El Salvador como Estado firmante de la CEDAW, reconoce la necesidad de erradicar toda práctica discriminatoria contra las mujeres. La Convención manifiesta en su preámbulo, que la discriminación contra la mujer viola los principios de igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana. Su cumplimiento fortalece los principios de igualdad ante la ley emanados de nuestra Constitución de la República de El Salvador.

Desde la ratificación de la Convención CEDAW en 1981, nuestro país inició acciones importantes para su cumplimiento. A continuación mencionaré algunos de los avances logrados en las esferas de especial preocupación:

- Con relación a la discriminación basada en el sexo, la Constitución de la República de El Salvador, prohíbe toda forma de discriminación en el Artículo 3 "Todas las personas son iguales ante la ley. Para el goce de los derechos civiles no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo y religión".
- El Estado Salvadoreño ha ratificado el Convenio No. 155 de la OIT, relativo a Seguridad y Salud de los Trabajadores y su Protocolo. Desde el año 2006 se cuenta con la Política Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, habiéndose presentado ante la Asamblea Legislativa de El Salvador para su aprobación el anteproyecto de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo.

- El Gobierno de El Salvador como parte de las estrategias sociales para la atención a la pobreza y para fortalecer los indicadores de desarrollo humano y las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, implementó el Programa Red Solidaria a partir del año 2004, el que considera como ejes principales de intervención: la Red solidaria a la familia, la Red de servicios básicos y el eje de Sostenibilidad de la Familia. Además, el programa promueve como eje transversal la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer.
- ISDEMU como ente rector de la Política Nacional de la Mujer (PNM) y, como resultado de la evaluación de los planes de acción implementados para el periodo 2005-2009, diseñó una nueva estructura con los ejes de: Desarrollo social, Desarrollo económico sostenible, Protección y promoción ciudadana e institucional y, en sus 12 áreas de acción, definiendo indicadores para su ejecución, que son cumplidas por 57 instituciones que ejecutan el Plan de Acción entre: organismos gubernamentales, no gubernamentales, empresas privadas, etc. Asimismo, existen 59 redes para la formación, capacitación y sensibilización en género y prevención de la violencia intrafamiliar a nivel nacional. ISDEMU forma parte de los Comités Nacionales que abordan los temas de: trata de personas, explotación sexual comercial y las peores formas de trabajo infantil, atención a la violencia de género, derechos de las personas con discapacidad, vigilancia de la salud materna y perinatal y también forma parte de la comisión de prevención del delito y la impunidad; coordina la Comisión Jurídica Interinstitucional, encargada de la revisión de la legislación nacional para derogar normas discriminatorias y adecuar la legislación secundaria a los convenios internacionales.
- Con el fin de fortalecer al ISDEMU, el Gobierno de El Salvador incrementó en 68% el monto presupuestario asignado a partir del año 2006 y los aportes de las agencias de cooperación internacional, fueron incrementados en los dos últimos años.
- A nivel regional e internacional, el ISDEMU ejerció por primera vez la Presidencia Pro t mpore del Consejo de Ministras y Mecanismos de la Mujer de Centro Am rica (COMMCA) en este a o 2008, organismo que ha sido incorporado a la Secretar a de Integraci n Centroamericana (SICA). Adem s, organiz  en el marco de la XVIII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, la II Conferencia Iberoamericana de G nero denominada: "G nero, juventud y desarrollo" los d as 5 y 6 de Junio, contando con la participaci n de 20 pa ses iberoamericanos, teniendo como principal resultado el dise o, planificaci n y ejecuci n de un programa iberoamericano para atender y prevenir la violencia intrafamiliar y de g nero entre j venes. Tambi n, a iniciativa del ISDEMU (El Salvador) y el

INMUJERES (México) se llevó a cabo la VI Reunión de la Comisión Binacional El Salvador-México, con el fin de establecer un convenio de cooperación para aplicar el Modelo de Equidad de Género (MEG: 2003), aplicación de la transversalidad del enfoque de género en el sector público y empresa privada.

- Con relación a la prevención y atención a la violencia contra la mujer, el ISDEMU coordina el Comité Interinstitucional para la Prevención y Atención contra la Violencia Intrafamiliar, a través de la recepción y atención de denuncias por violencia intrafamiliar, en el Teléfono Amigo de la Familia (TAF) que funciona las 24 horas, los 365 días del año; atención psicológica en crisis; jornadas de sensibilización e información a la población en instituciones privadas, gubernamentales y organizaciones no gubernamentales; albergue para mujeres violentadas con sus hijos e hijas, entre otras acciones.
- Avances en la protección jurídica relativa a la violencia contra las mujeres: Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, Código Penal, Código Municipal, Código de Familia, Código de Trabajo, Política Nacional de la Mujer y Plan Nacional para la Prevención y Atención contra la Violencia Intrafamiliar. En este marco, el ISDEMU, como ente rector, coordina, da seguimiento y monitorea el acceso de las mujeres a la justicia, además de velar que se cumpla el debido proceso en los procedimientos legales y administrativos, a través de la Comisión Jurídica Interinstitucional y los recursos humanos jurídicos de ISDEMU.
- La educación sexual es de gran preocupación para el Estado salvadoreño, en este sentido se han desarrollado en coordinación interinstitucional, programas de prevención y atención a nivel nacional. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio de Educación, ejecutan coordinadamente el Programa "Educación para la Vida" en la prevención del VIH/SIDA y las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS); Prevención del Embarazo en Adolescentes; Violencia de Género; Elaboración de "Proyectos de vida"; diseño y divulgación de materiales para la Educación Integral de la Sexualidad y capacitación a docentes y estudiantes. También se ha diseñado el Manual de Educación Sexual para Adolescentes, que será utilizado en el sistema educativo nacional y en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).
- A través del cumplimiento de la Política Nacional de la Mujer, en el Área de Salud, se promueve el acceso de las mujeres a los programas de divulgación, orientación y capacitación sobre salud sexual y reproductiva.
- A partir de marzo del 2000, se establece el Sistema de Vigilancia de la Mortalidad Materna en los 28 hospitales de la red pública hospitalaria. En

este sentido, la cifra de mortalidad materna ha disminuido en los últimos años, de 99.7 x 100,000 nacidos vivos en el año 1994 a 50.7 x 100,000 nacidos vivos en el año 2007.

- El Estado salvadoreño consciente de la importancia de disminuir los sesgos de género y visibilizar el aporte de las mujeres a los diferentes ámbitos de la vida nacional, tiene importantes avances en lo económico, educativo y político, incorporando en su gabinete a mujeres profesionales, destacándose entre ellas: la Vicepresidenta de la República, una segunda designada a la Presidencia de la República; las Ministras de: Relaciones Exteriores, Educación; Secretaria Nacional de la Familia; Viceministras en las carteras de: Economía, Trabajo, Vivienda, Turismo; Comisionadas Presidenciales en las áreas de Defensoría del Consumidor, de Agricultura, de Gobernabilidad, del ÁREA SOCIAL, de los Salvadoreños en el Exterior. Asimismo, una Presidenta y Vicepresidenta del Banco Central de Reserva, una presidenta del Consejo Superior de Salud Pública y una Presidenta del Tribunal de Ética Gubernamental. Además, existen 4 presidentas de instituciones autónomas y una Superintendente de Competencia. Estos datos representan un 28.7% de mujeres en el ejercicio de cargos de toma de decisión para el periodo 2005-2009 del poder ejecutivo y además un incremento del 16.24%, en comparación con el gabinete anterior. En la Corte Suprema de Justicia se cuenta con el 33.3% de mujeres Magistradas e igual número de suplentes. En la Asamblea Legislativa el 16.7% son mujeres parlamentarias propietarias y el 25% son parlamentarias suplentes.
- Desde su creación en 1992 a la fecha, dos mujeres han ocupado el cargo de Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos.
- Las Parlamentarias y ex Parlamentarias están asociadas en ASPARLEXSAL; las alcaldesas, las síndicas y las regidoras en la asociación ANDRYSAS y; las mujeres juezas en la Asociación Salvadoreña de Abogadas.
- Para fortalecer la igualdad y la equidad de género y así erradicar los estereotipos tradicionales relacionados con los roles de mujeres y hombres, en el Ministerio de Educación existe como eje transversal la enseñanza de la igualdad y equidad de género, derechos humanos y educación en valores, etc.
- Para la atención al fenómeno de la trata y tráfico se ha creado el Comité Nacional contra la Trata de Personas, (Decreto Número 114). Además, desde el año 2004 se cuenta con reformas al Código Penal para penalizar la trata y el tráfico de personas (Art. 367 B y C). También se ha elaborado la Guía del Servicio Exterior para el combate de la trata de personas; se ha creado un Albergue para la asistencia a víctimas de trata y tráfico, así como

también extranjeros que están en tránsito por el territorio nacional; se ha desarrollado una estrategia de participación interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial; se ha elaborado un Manual de Procedimientos para la Repatriación de Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de Trata de Personas, un Manual de Procedimientos Policiales ante delitos de Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes y; se está trabajando en el formulario único para entrevista a víctimas de delitos de trata, así como en la Política Nacional Contra la Trata de Personas.

- A nivel regional, a través del Consejo de Ministras y Mecanismos de la Mujer de Centro América (COMMCA), se ha elaborado el "Estudio Regional sobre Trata de Mujeres en América Latina y República Dominicana".

En Educación los porcentajes de analfabetismo de las mujeres han disminuido de 19.9% en el año 2000, a 16.1% en el año 2007.

El sistema educativo contempla un acceso sin discriminación de las niñas a la educación que se imparte en las aulas.

A partir de 1999, se promueve el acceso de las mujeres a las carreras no tradicionales y para ello se ha implementado el **Programa de orientación vocacional con enfoque de género** desde el tercer ciclo de educación. El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) ha realizado una investigación exhaustiva en la que se analizan las barreras que enfrentan mujeres y hombres a la enseñanza técnica, comprobándose que la asesoría vocacional con enfoque de género facilita su acceso.

La protección de las adolescentes embarazadas y su permanencia en el sistema educativo, está garantizada a través de una normativa del Ministerio de Educación. Esta normativa se encuentra regida por las siguientes disposiciones legales: Constitución de la República Art. 58, Ley General de Educación Art. 98, Código de Familia en los Art. 348 y 356 y otras más.

Además, al interior del Ministerio de Educación se ha creado la Oficina de atención al público, en la que se reciben denuncias de discriminación contra las estudiantes embarazadas y/o con hijos/as.

El Ministerio de Educación ha lanzado el Plan Nacional 2021 donde plantea los objetivos, políticas y metas de la educación a largo plazo.

Dentro del proceso de modernización y reforma en el área de salud, se ha creado el Sistema Nacional de Salud que incluye: el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, el Ministerio de Defensa por Sanidad Militar, el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), el

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos y el Ministerio de Educación por Bienestar Magisterial. Para su ejecución, se han definido cinco grandes modelos:

1. Atención, que privilegia a la mujer;
2. Provisión, que define la organización y entrega oportuna y accesible de los servicios de salud dirigidos a la mujer en las diferentes etapas de su vida;
3. Gestión, que incorpora indicadores para el monitoreo y evaluación de la atención en salud;
4. Administración, enfocado al manejo descentralizado de los recursos y;
5. Financiamiento.

En atención materna, se ha implementado la estrategia de "Hogares de Espera Materna", siendo su principal propósito disminuir la morbimortalidad materna e infantil, disminuyendo el factor de riesgo social, como: accesibilidad en la zona rural o marginal, la cultura, entre otros; albergando a las embarazadas con varios días de antelación al parto y luego ingresándolas al centro hospitalario. En este período de espera, el programa contempla un proceso de educación integral y en cuidados y atención del recién nacido, prevención del VIH/SIDA, etc.

Asimismo, el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) funciona con 148 clínicas de salud y 50 ambulancias en el sistema público, con una cobertura ampliada a horarios de 24 horas, fines de semana y días festivos. De las consultas brindadas, el 65% corresponden a mujeres. Además, el programa adquirió y facilitó a nivel nacional la vacuna de Rotavirus disminuyendo así esta epidemia.

En el área de trabajo, El Salvador ha ratificado los siguientes convenios de la Organización Internacional del Trabajo: el número 111, relativo a la no discriminación en materia de empleo y ocupación, que se consolidó con la ratificación de los convenios números 100 relativo a la igualdad de remuneración para mujeres y hombres por un trabajo de igual valor y; el 156, relativo a la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares, creando estrategias para su implementación.

Se ratificó en el año 2000 el Convenio 182 para la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. Actualmente, se cuenta con un Comité Nacional integrado por organismos gubernamentales y no gubernamentales y representantes del sector laboral y empresarial y se ha elaborado un Plan Nacional para la Erradicación progresiva de las Peores Formas de Trabajo Infantil.

El Ministerio de Trabajo ha realizado las siguientes acciones:

- Elaboración e implementación de un Plan de Acción para la Igualdad y Equidad de Género.

- Elaboración, edición y divulgación de la Guía Didáctica que contiene las "Acciones afirmativas para la Igualdad y Equidad de Género en la intermediación laboral".
- Fortalecimiento de acciones formativas de las empresas y creación de Comités de seguridad para que las trabajadoras velen por su cumplimiento.
- Ferias para promover el empleo con especial énfasis en el empleo para mujeres.
- Creación de la Unidad especial de género y prevención de actos laborales discriminatorios.

Se cuenta con una Política Nacional, Ley y Reglamento de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

Al nivel nacional con la entrada en vigor del Código de Familia en 1994, se reemplazó toda la legislación discriminatoria en materia de familia. Cabe destacar la introducción de regímenes patrimoniales de elección voluntaria; el reconocimiento del valor del trabajo del hogar equivalente al aporte material del cónyuge; la eliminación de la obligación de la mujer de seguir el domicilio del marido. Asimismo, se destaca la introducción de causales de divorcio no discriminatorias, la Ley del Nombre de la Persona Natural, que establece la libre elección de la formación de su nombre con su apellido o el de su futuro cónyuge. Se ha reformado: Código de Trabajo, Código de Salud, Código Penal, Código Procesal Penal, Ley contra la violencia intrafamiliar, etc.

De conformidad con los compromisos asumidos por El Salvador en Beijing + 5, en el año 2002 se aprobó el Plan Nacional de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, cuya formulación se ha llevado a cabo tras un proceso participativo de ISDEMU, instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Este Plan va acompañado por un programa de capacitación y sensibilización sobre la violencia intrafamiliar y las alternativas para su atención, desde el ámbito de las instituciones.

Los compromisos adquiridos en las cumbres se recogen en el actual Programa de Gobierno del Presidente Elías Antonio Saca, denominado "País Seguro", que prioriza la inversión pública, la generación de oportunidades para progresar y el acceso efectivo a los servicios básicos. Estas son las características de los Programas Presidenciales de la administración 2004-2009.

El desarrollo social, está considerado como el gran desafío del Presidente Saca, como estrategia nacional de largo plazo. El objetivo es generar estabilidad económica y condiciones para que haya mayor participación en los beneficios del progreso, mediante el desarrollo local y la integración humana, geográfica y territorial.

El Banco Mundial ha señalado que El Salvador está entre los países que pueden lograr reducir la pobreza y alcanzar las Metas del Milenio de las Naciones Unidas (ONU), acordadas para el año 2015, considerando que el progreso alcanzado permite ubicarlo como uno de los países mejor posicionados en América Latina, que está avanzando adecuadamente en el área de lucha contra la pobreza. El Banco Mundial también ha reconocido que durante los dos últimos años, la economía del país ha mostrado señales de recuperación con un crecimiento que alcanzó el 4.2% en el 2006 y 4.7% en el año 2007.

El informe de desarrollo humano que elabora el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), clasifica a El Salvador como un país con desarrollo humano medio.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL PAÍS

- Lograr un mayor incremento de las mujeres en la participación política y en los puestos de toma de decisión.
- Lograr un mayor empoderamiento de las mujeres por medio de programas especializados.
- Continuar con los esfuerzos tendientes a erradicar la pobreza.
- Trabajar en un sistema de información y protocolo de actuación dentro del sector justicia, que permita una pronta y cumplida justicia para las mujeres.
- Fortalecer y ampliar la iniciativa de los Hogares de Espera Materna para apoyar la maternidad segura.
- Fortalecer los programas de atención integral a la violencia intrafamiliar y de género.
- Potenciar el desarrollo de programas y proyectos municipales dirigidos a mujeres.
- Fortalecer la coordinación y articulación interinstitucional, intersectorial e internacional para el combate al tráfico y la trata de personas.
- Desarrollar iniciativas encaminadas a la alfabetización jurídica de las mujeres.
- El desafío más grande del sistema educativo está en lograr una mayor permanencia de niños y niñas, que permita un mayor indicador de escolaridad, en las áreas urbanas y rurales.

SEÑORAS Y SEÑORES MIEMBROS DEL COMITÉ CONTRA LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

Conscientes de que lo hasta ahora actuado constituye sólo una parte de un amplio proceso para mejorar las condiciones de las mujeres salvadoreñas, el Gobierno de El Salvador se muestra optimista y decidido a continuar avanzando progresivamente en el desarrollo de la mujer de forma integral y en la protección de sus derechos humanos fundamentales.

De igual manera, El Gobierno de El Salvador aprovecha la oportunidad para señalar a las señoras y señores miembros del Comité, su más sincero interés para continuar un diálogo franco y abierto, a fin de abordar y ampliar los temas que sean de especial interés para el Comité.

Asimismo, quiero compartir con ustedes que en estos momentos mi país es el anfitrión de la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, en donde se tomarán importantes acuerdos en beneficio del desarrollo integral de la juventud, acuerdos en los que las mujeres tienen un papel primordial.

Muchas gracias.